



MORELOS
2018 - 2024

Oficio por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría Número Dos de la Novena Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en el Municipio de Jiutepec, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**OFICIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA NOTARÍA NÚMERO DOS DE LA
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE
MORELOS, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC,
MORELOS**

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2013/07/24
2013/07/31
Gobierno del Estado de Morelos
5108 "Tierra y Libertad"



Jiutepec, Mor., a 24 de julio de 2013.

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
PRESENTE.**

Marcelino Fernández Urquiza, titular de la notaría número dos de la Novena Demarcación, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de Morelos y cuatro y seis del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado, hago de su conocimiento que con fecha primero de agosto de dos mil trece, el domicilio de las oficinas que ocupará la notaría a mi cargo será en avenida Jiutepec número veintinueve guión "C", Colonia Atlacomulco, Código Postal sesenta y dos mil quinientos sesenta, en Jiutepec, Morelos

Por este medio me permito solicitar a usted la publicación del presente escrito en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos "Tierra y Libertad", por dos veces, de diez en diez días.

Sin más de momento, agradezco sus atenciones para con la presente y aprovecho la ocasión para reiterarme a sus órdenes.

**Atentamente,
Not. Marcelino Fernández Urquiza
RÚBRICA.**